Evocación de un gran asturiano de mediados del XIX

Fabián Estapé

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Evocación de un gran asturiano de mediados del XIX

Junta General del Principado de Asturias

AULA PARLAMENTARIA

Sesión del Aula Parlamentaria
de la Junta General
del 23 de mayo de 2001

© Junta General del Principado de Asturias
Edita: Junta General del Principado de Asturias
Diseño: Elías
D.L.: AS-3.006/2001
Imprime: I. Gofer

Evocación de un gran asturiano de mediados del XIX

Fabián Estapé

Presentación

Mª Jesús Álvarez González
Presidenta de la Junta General del Principado de Asturias

Buenos días, señoras y señores.

Celebramos hoy una nueva sesión del Aula Parlamentaria de la Junta General del Principado, una sesión en la que el Parlamento de Asturias quiere rendir homenaje a uno de los asturianos más ilustres, a don Alejandro Mon y Menéndez, uno de los políticos más insignes del siglo XIX, reconocido como el hacendista más importante de la historia contemporánea, un auténtico hombre de Estado que trabajó denodadamente por el bien público desde diferentes responsabilidades: jefe de Gobierno, ministro de Hacienda, diputado o diplomático.

El Parlamento de Asturias no podía dejar de homenajear a Alejandro Mon en el segundo centenario de su nacimiento, sumándonos así a los actos de conmemoración de este bicentenario, que, estoy segura, servirán para recuperar su memoria, para que todos los asturianos y asturianas conozcamos la relevancia y el pensamiento de Alejandro Mon en la España y en la Asturias del siglo XIX, que aún hoy está plenamente vigente.

Nadie mejor que el prestigioso economista catalán don Fabián Estapé Rodríguez para que realice una "Evocación de un gran asturiano de mediados del siglo XIX". Así es como el profesor Estapé ha titulado la conferencia que tendremos el gusto de escuchar a continuación sobre Alejandro Mon, un asturiano de pro que, entre sus múltiples actividades, fue también uno de los principales impulsores de la industrialización de Asturias, siendo accionista fundador de la empresa Duro Felguera.

Al profesor Estapé le agradezco sinceramente, en nombre de esta Junta General, la amabilidad que ha demostrado al responder afirmativamente a la petición que le realizamos desde el Parlamento para hablarnos sobre don Alejandro Mon. Y, especialmente, debo agradecerle que haya hecho un hueco en su apretada agenda para estar presente en nuestro Parlamento precisamente hoy, el 23 de mayo de 2001, cuando se cumplen exactamente 156 años de la aprobación de la ley emblemática que reformó la Hacienda española, una ley realizada por Mon como ministro de Hacienda.

Don Fabián Estapé es uno de esos profesores que dejan huella en los economistas españoles de por vida. Tanto quienes hayan estudiado Económicas en Barcelona como quienes lo hayan hecho en otras facultades de España tienen en su memoria el nombre de Fabián Estapé. Bien porque han trabajado intensamente alguno de sus textos o, sencillamente, porque han leído sus obras, siempre polémicas.

Como profesor universitario lo ha sido todo, de modo que no hay carrera académica más completa que la que ha desarrollado nuestro conferenciante de hoy en la Universidad

de Barcelona. Catedrático, vicerrector, rector: esa ha sido su trayectoria en ese mundo. Además, su obra, sus opiniones y manifestaciones han sido casi siempre controvertidas en el buen sentido de la palabra. Esto es: provocadoras de debates y discusiones posteriores.

Nuestro invitado tiene también en su haber, en su largo y brillante currículum, un breve paso por la responsabilidad política, puesto que entre 1972 y 1974 fue Comisario Adjunto del Plan de Desarrollo. Una experiencia breve, pero intensa a juzgar por las opiniones que se le conocen sobre ese período.

Nuestro conferenciante tiene también una particularidad que denota lo mejor de su carrera universitaria: ha creado escuela. Ha dejado tras de sí un grupo de profesores e investigadores que continúan su labor con la elección de temas (una mezcla de aportaciones teóricas y una atención inevitable a los problemas de la economía y la sociedad española) y la defensa de posiciones nada dogmáticas. Ahora, el profesor Estapé ha intensificado su presencia en la sociedad catalana y española a través de los medios de comunicación hablados y escritos. Y, además, ha escrito un libro –titulado "Sin acuse de recibo", en su edición en castellano– de esos que, a diferencia de otros reservados a unos pocos, tiene carácter divulgativo y, permítanme la anécdota, se vende en los aeropuertos.

Y, sobre todo lo demás, para nosotros, hoy, cuenta que don Fabián Estapé se doctoró en Economía con una tesis sobre Alejandro Mon titulada "La reforma tributaria de 1845". Es ese viejo interés por el economista y político asturiano cuyo

bicentenario rememoramos el que ha traído a Oviedo al profesor Estapé. Muchas gracias por su disponibilidad para homenajear a Alejandro Mon del mejor modo que podíamos imaginar.

Tiene la palabra, a continuación, don Fabián Estapé.

Evocación de un gran asturiano de mediados del XIX

Fabián Estapé

Mi sincera gratitud por una presentación tan amable, que incurre, quizá, en uno de los defectos –perdona– que acusa la economía española, y seguirá acusando, que es el de la inflación, sólo que tu 'inflación' era derivada del afecto, el cariño y esta sintonía que en esta tierra se encuentra siempre cuando se viene a ella con los ojos limpios, que es lo que yo espero tener y que sepáis.

Gracias por haberme dicho esto, porque ciertamente el día de hoy no es una fecha más en la historia de la Hacienda española, pero tampoco lo puede ser para Asturias ni para España. El 23 de mayo de 1845 –tú has dado la distancia cronológica que nos separa–, la Hacienda española, es decir, la 'caja del pan', el centro de la recaudación de ingresos y la emisión de gastos, se moderniza, deja la Edad Media atrás gracias al tesón, la voluntad, la habilidad política de un as-

turiano de pro, don Alejandro Mon Menéndez, que en mis tiempos no era más que una referencia (hablo de antes de hacer el libro este que no os recomiendo, aunque lo reimprimen ahora, porque dijo un asturiano conocido, don Francisco Álvarez Cascos, a impulsos del Gobierno que dicen que nos gobierna, "celébrese en este año el segundo centenario del nacimiento de don Alejandro Mon…"; hasta aquí íbamos bien, quizá esto motivó que dijeran: "Bueno, ¿y sobre qué material es útil tener papeles?. "Aquí hay un tío que escribió una tesis sobre él", que era servidor. Si no disponemos –digo– de ese material, estamos hablando sobre humo, más o menos, o limitándonos a aquella fuente bibliográfica de mucho catedrático llamada la Enciclopedia Espasa, que ahora, por mor de los tiempos, se ha simplificado, modernizado, por la vía del plagio, puesto que sabéis que desde hace pocas semanas el plagio ha sido erigido en una de las Bellas Artes; esto antes no ocurría, pero ahora sí ocurre y ocurrirá).

Yo tuve, hace mucho tiempo –mucho ha pasado–, la necesidad de doctorarme, con una tesis que en principio fuera inédita, no plagiada, sometida a un solo tribunal. Entonces, en mi época, no existía autonomía universitaria, sólo la llamada Universidad Central tenía facultad para hacerte doctor o decirte: Vuelva usted otro día que esto ya…, etcétera. Y yo recuerdo, mi maestro, don Luis García Valdeavellano, que estaba en Barcelona literalmente desterrado, se había orillado por ser secretario particular de don Claudio Sánchez Albornoz, y había convertido la suerte de otros en un destierro en Barcelona, con Zubiri también, o sea, vinieron los dos, Zubi-

ri por agnóstico –"recalcitrante", decían–, y don Luis García Valdeavellano ("…es que es de la Institución y además viene de don Claudio"). Tuve la suerte de que tuve de maestro a un desterrado, un exiliado, y llegó un momento en que, ya con vocación de cátedra, que me estimuló el maestro, que me advirtió que este era un camino difícil en este país, incomprendido y con una alta tasa de mortalidad, porque lo demuestra el país… (os invito, a los que tengáis ánimo de leer, a que veáis la revista "Els Temps" de Valencia, que ayer publicó los documentos íntegros del juicio, proceso y fusilamiento del Rector de Valencia, de Medicina; aquí algo sabéis de esto, ¿no?); pues ahora estamos más o menos exhumando el pasado, no para volverlo a repetir, sino para que no se repita, que es distinto. Entonces, vuelvo a deciros que yo la tesis doctoral la hice por encargo, no por vocación. Si ahora dijera yo: Nada más hablar de Mon, se me abrió como si fuera la Virgen de Fátima… No, no, nada de esto. "Mire usted, eso está por estudiar", y se unieron, de una parte, don Ramón Carande, el historiador, y de otra mi maestro, Valdeavellano, y me dijeron: "Trabaje usted esto, que no lo trabajó nadie". Siempre hay una ventaja, la ventaja de la virginidad del tema, en aquellos tiempos. Y en esto estuve cerca de siete años. Si os dijera que trabajé en Alejandro Mon siete años, mentiría, y no he venido aquí a mentir. Durante esos siete años publiqué cuatro o cinco artículos que no tienen nada que ver con la materia, porque me liberaban de la tesis, ¿entiendes? Y eso que mi mujer, a la que dedico yo el libro, me decía: "la tesis". "…Es que ahora he encontrado un libro de…", "…hago esto de Schumpeter…". Yo contento de hacer articulitos

en moneda de crédito, donde me decía mi maestro: "Como Flores de Lemus todavía no puede entrar en España, don Antonio no puede entrar en España, dice, en el Banco Urquijo, en moneda de crédito, están los que están, sin poder, pero son los que saben". Y por eso fui a ellos, con el riesgo que suponía iniciar la carrera sin viáticos, sin aval, ¿no? pues llegó un momento en que mi maestro me dijo: "Mire usted, suponiendo que usted fuera Keynes, que no es el caso, si no es doctor no puede concursar a cátedra", y no hubo más remedio que hacerlo, y así la terminé: empujado, obligado.

Y me fui a Madrid un 11 de diciembre del 53 con los tochos estos, mecanografiados, y un tribunal benévolo: "…Esto tiene mucho mérito". No se sabía…, tenía lo de Carande, que habíamos descubierto, lo que había sabido… Se pudo sacar el hilo, saqué el hilo de quién era Mon antes y después, hasta llegar al que me dio más percepción psicológica de Mon, que fue este personaje tan jaleado últimamente llamado Antonio Cánovas del Castillo. Explica en el 64, cuando don Alejandro fue presidente del Consejo de Ministros, que compareció allí ya en la fase en la que estamos casi todos, yo al menos, los jubilados, que te duermes más o menos, sobre todo cuando lo que dicen te aburre, y don Antonio Canovas dice: Venía, dormitaba don Alejandro desde la presidencia del Consejo, pero cuando algún ministro decía algún disparate, se despertaba de pronto…: "Esto no".

Bien, por tanto, hemos tenido una persona que ha cubierto el XIX, porque Mon, el Mon del que hablamos hoy, el que tú has dicho, es el de la ley del 45. A mí me interesó más al

principio, porque te escapas del centro del tema, el Mon Ministro de Hacienda durante la guerra civil, entre aquel bando llamado de los carlistas, ¿no?, y los cristinos, que eran partidarios, ni más ni menos que de la viuda de Fernando VII, y esto lo comprendo, coño, porque le dicen: "…Y ¿usted qué es?". "Viuda de Fernando VII". Pues ya tiene mi apoyo, ¿no?, porque haber aguantado a este tío y haberlo llevado… No, no, yo no me reiría tanto, no, al menos si fuera la viuda… Bueno, la viuda sí se rió bastante, porque…, ¿se puede decir esto?, ¿me lo permites o no…?

No, no, es que estoy muy asustado de pasarme de rosca, como siempre. Yo he admirado siempre, de las reinas de España, más que a ninguna, a doña María Cristina, la viuda de Fernando VII. A Isabel II la he admirado también mucho, porque hay que ver el mérito que tiene esta gran reina, parienta de los actuales, ¿no?, que fue al Vaticano, debidamente apoyada por nuestro embajador, y con bazas tan importantes como que Mon, don Alejandro, había resuelto en el 45 la Desamortización, que hasta no estar maduro después no volvió a reemprenderse. Él dice: "No apruebo la reforma tributaria si no acabo con lo del clero, con la presión de la Desamortización, si no consigo que el Banco de España me financie los déficit del gasto público, si no tengo…, porque –todo esto debo decirlo, que quede claro– el Mon de la guerra civil es un Mon que está situado entre dos bandos y dos generales (esto ha pasado en la Guerra española también), un general se llamaba Espartero y el otro Narváez, y vuestro asturiano, que también es mío en parte, tuvo que optar, era Ministro de Hacienda, tenía que dar dinero, dinero había poco,

y el general que estaba al frente de los carlistas necesitaba el dinero para comprar escopetas y balas, en fin, lo que hay, porque las bombas "Laffitte" aún no se habían descubierto, y el señor Alejandro Mon decidió financiar a Narváez, y logró una gratitud del general, porque Narváez era el hombre…, vosotros sabéis que duró diez años (estos suelen durar diez años), y la reforma de Alejandro Mon se hace durante la Década Moderada, y es Narváez, que tiene gratitud por el Ministro que le envió viáticos, el que le deja hacer, porque la reforma tributaria, contra lo que están diciendo algunos, y quieren que se diga, y no se dirá, porque para eso está el libro, y han cometido el error –perdón, eh– de ordenar, siguiendo una sugerencia de Álvarez-Cascos, que se reimprima por el Estado la tesis… Pues que se lea, porque queda claro que este hombre aprovechó la gratitud del general Narváez… Y dijo: "…aquí, en la reforma, hemos de reformar el sistema tributario porque esto no va, estamos con una herencia medieval de las llamadas 'rentas provinciales', y contra lo que se dice en mi país –hablo de Cataluña ahora–, contra lo que se dice frecuentemente, sólo los reinos de España dominados y castigados por Felipe V, el primer borbón –o sea, Castilla, Valencia, Baleares–, recibieron como castigo un sistema tributario impuesto: el sistema tributario que impuso Felipe V, que era el francés, el de los impuestos de producto, pero las zonas no conquistadas o no rebeldes continuaron con la hacienda medieval, con las 'rentas provinciales', con el sistema antieconómico. La única modernización es esta. Sólo os diré una cosa: que en mi país, cuando hablo de esto dicen: "¡Coño, no hace falta que lo digas

tantas veces, ¿no?, o lo podemos pasar por alto! Es que en 1714 se suprime la autonomía tributaria de Castilla, de Valencia, de Baleares, etcétera, y se implanta el sistema del catastro y de única contribución. Pero es que en 1724, diez años después, un hacendista aragonés que encontré cuando fui catedrático en Zaragoza…, en Zaragoza hice dos cosas yo, dos: dar sobresaliente a Arzallus… –debo decirlo ahora, quede claro: hizo un examen muy bueno; pero, oye, ¿qué quieres que le haga? Tampoco podía suspenderlo para evitar la Virgen de Fátima del día 13, ¿no?, yo no podía ni intuirlo esto–, pero la segunda que hice fue encontrar a don Miguel Zabala y Auñón, que le pide en una cortés, sumisa y obediente representación a su majestad Felipe V que imponga a Aragón el régimen tributario que ha impuesto a Cataluña, o sea, el del castigo. Dice: "…si este es el bueno". Una parte –fijaros bien– del desarrollo desigual favorable a Cataluña y a la Valencia del XVIII se debe al castigo, y es que a veces el que castiga no sabe lo que hace, está claro, ¿no? A don Miguel Zabala no le hicieron caso: "Tú cállate, coño", que las rentas provinciales permitían una serie de cosas y permitían que subsistiera en España aquel tributo, que yo tuve que escribir en un diccionario alemán de tributación, porque estaban asombrados, y me dijeron: "escríbalo usted", porque no lo entendemos. Era la alcabala. Y esto lo suprimió Mon: "No podemos continuar así…", y consigue varias cosas: que el 3 de mayo del 44 se le nombre Ministro de Hacienda… Venía poco después de que el general Narváez había conseguido la victoria militar –porque aquí el sable es muy importante–, en una batalla tremenda, al parecer, y yo fui incluso al pueblo a

verla, a ver si había huellas. Dice: “No, no, es un campo, ahora es de fútbol”, en Torrejón de Ardoz; dice: “…aquí es donde se enfrentaron los de Narváez y los de Espartero”. Pero se enfrentaban de una manera que ojalá se hubiera repetido en el 36, que se limitaban a contar, es decir:

–¿Cuántos soldados tienes?

–1800.

Dice:

–Joder, ¿y tú?

–1.200.

–Pues queda claro que he ganado yo.

Y entonces se llegaba a una cosa…, comían juntos, y se vio superado lo que se llamaba “el pronunciamiento”. Decían: “¿Qué ha pasado?”. “Narváez se ha pronunciado…”. ¡Claro que se ha pronunciado! Se contaba eso. La batalla se llamaba de Torrejón de Ardoz, le lleva al poder a Narváez, llamado después, más tarde, duque de Valencia, y él nombra a Mon Ministro de Hacienda y arranca de la guerra civil carlista, y Mon se prepara, y aquí está el político genial, para mí, ¿eh?: suma los estudios preparatorios de la ‘comisión García Carrasco’, en la que él había figurado, tiene ya entre ellos de ayuda, que fue su estado mayor, a don Ramón Santillán, que lo tengo…, es el que está en la parte del libro, el cuadro: uno es don Alejandro, y el otro, Santillán, que fue para mí no su cómplice sino su jefe de Estado Mayor, y ha quedado claro que para un Ministro tener un subsecretario

de verdad, que sepa leer y escribir, es muy importante, para acertar, ¿no?

Entonces Mon se prepara con muy poco tiempo para hacer posible la reforma, que es donde está su labor personal, y tened en cuenta algo que quisiera subrayar: toda la reforma se discute día a día, la tengo aquí resumida, tengo todos los diarios del Congreso de Diputados, porque afortunadamente, cuando en Barcelona se quemaron en la Universidad muchos volúmenes porque difundían doctrinas perniciosas, los 'Diarios de Sesiones', consideraron que "esto, pues como no le vale a nadie, no hace falta quemarlo". Y esos los pude ver.

La reforma tributaria se discute en el Parlamento día a día, sesión a sesión, y algunas veces interviene Narváez, lo cual motivaba unos aplausos en seguida "–de acuerdo, pasamos a otra cosa"–, la oposición tuvo actuación día a día: fue un líder de la oposición a don Alejandro Mon, para que veais cómo lleva esto, el marqués de Labaida, don José María Orense, o sea que la clase poseedora de bienes también tuvo manera de explicarse…, ahora la reforma tributaria nos viene de otra manera, nos viene por la vía del paracaídas, ¿no? Se cae, ya la hemos reformado, con el peligro que tenemos, el que tengo yo en este momento, que paso…, os quiero transmitir mi gran preocupación: para el 20 de junio me han dado sólo dos casillas, ¿no?, para ver dónde hay que aplicar el 0,52 por ciento de mi tributación, y claro, yo he votado que el país es mucho más plural, ¿no? No me basta con una equis para Hacienda y la otra para las ONG, desde que sé quién se queda el dinero de las ONG, que se distribuye de una manera es-

pecial, que lo distribuye un Secretario de Estado que conozco, y sé quiénes cobran más y he pedido que hagan más casillas. Por favor, sólo pido eso a Hacienda y me temo que no me hagan caso: haz más casillas, coño, ten en cuenta, por ejemplo, dónde pone el dinero un evangelista: no está; como no es ONG, pues no tiene casilla, tiene que dártelo a ti. ¿Dónde está la casilla de los Testigos de Jehová? Pues hagámosla también, ¿no? "Bueno, así puede parecer un papel filatélico…". Pero es que el país es plural y ya no vale que interpretéis la renuncia a que distribuyáis, a que solamente distribuyáis a los vuestros, que es lo que se está haciendo…

Y de este espíritu uniforme y, digamos, dictatorial estuvo siempre ausente Mon. Mon lo que hizo fue, primero, despejar los obstáculos para la reforma, terminar con la cuestión de la Desamortización, que era un veneno en aquel entonces, y esto se arregla con la iglesia de una manera fácil, que es cediendo. Quizá esto facilitaría que el Papa Pío IX –que si no me equivoco, lo han beatificado no hace mucho, ¿no?–, en una visita que hizo nuestra reina –o vuestra– Isabel II al Vaticano, le concediera el Papa la 'Rosa de Oro', no, no, la 'Rosa de Oro', que se concede –dice– a "las reinas de vida pura extraordinaria". Pues se la dieron: un acierto, del Papa y la receptora, ¿no? Bien. Don Alejandro Mon arregló, negoció con el poder en la mano para poner freno a la Desamortización; puso orden en algo que era gravísimo, que era disponer del dinero contante y sonante del Tesoro para hacer frente a los déficit públicos; lo consiguió y preparó eso también, y en tercer lugar, puso fin a una serie de 'impuestos reliquias' que sólo se justificaban para dar vida, medios y –di-

gamos– esplendor a los recaudadores. Recordad que hay libros muy importantes de nuestra literatura donde la fiesta municipal es ahorcar al recaudador, al alcabalista…

Todo esto, digamos, despejó el camino, y ya presentó la reforma apoyándose en lo que se había hecho, y lo que puedo contar de aquí, que escandalizó no al tribunal que me juzgó, porque estaban dispuestos a oírlo todo, ¿no?…, era en el 53, ya la cosa estaba clara, "esto se acaba cualquier día de estos –decían–, esto se acaba".

–De momento, ¿se acaba el qué?

–Pues mire usted, en cuanto se produzca el hecho biológico.

–Pero coño, ¿hay seguridad…? Dada la medicina de este país, que no es preventiva, ni es predictiva…

Y mira tú lo que va del 53 al 75…

El hecho es que lo que logró Alejandro Mon en el año 45 es poner la Hacienda en la vía moderna, dejar la Edad Media, unificar España, porque ya os he dicho que las regiones de Felipe V tenían, cruzaban el impuesto del producto, pero hace algo que aquí, según a quién se lo digo, se escandaliza –"¿Estás seguro?". "Joder, aquí están los papeles, tú"–. Don Alejandro Mon, tranquilamente, es decir: dónde hay la mejor descripción, dónde hay el planteamiento moderno de un sistema tributario basado en impuestos de producto. En aquel entonces, con nuestra economía, la economía española de principios del XIX, el principal impuesto a rendir era el impuesto sobre la agricultura y los bienes inmuebles, no

era la economía industrial de hoy, ni de servicios, o sea que adaptó el sistema tributario a la estructura del país, pero con ánimo de modernizarlo; incluso hubo los aspectos muy suyos…, y debo decir ya ahora, bien claro: quien remata, quien da forma a la reforma de don Alejandro Mon es Bravo Murillo. Todo este período, este perfeccionamiento, y de cambiar la Administración, la burocracia, e irla adaptando al tiempo… De Bravo Murillo sí me gustaría recordar una frase, de esas que te quedan, ¿no?, en el Congreso, porque iban al Congreso de Diputados cada día, generales incluidos, y dijo don Juan Bravo Murillo, al cual Madrid le debe el agua, entre otras cosas, ¿eh?, pero se han olvidado de esto…, con el "Álvarez del Tomate" se han olvidado de esto, claro… Total, quiero decir que dijo Bravo Murillo: "Si no hay disciplina en el ejército, usaremos dos fajines de generales para ahorcarles". Claro, se quedaron diciendo: "O sí, o no". Pues por si acaso, quietos, ¿no? Y a veces se consigue la paz, con los métodos –digamos– conocidos, ¿no?: utilizando el garrote o enseñándolo. Quiero decir que lo que hizo para mí la parte políticamente más dudosa en aquel tiempo, que costó imponer pero la impuso su voluntad y puede ser una tenacidad asturiana, puede que sea esto, es decir: "si lo mejor que hay, lo que me trae la Comisión García Carrasco y Santillán, son los decretos –atended bien, por favor– de la Convención francesa de 1790 a 1795, que es la 'espuma' de la Revolución Francesa, si esto es lo mejor, tradúzcase y vamos a implantarlo". Y con las modificaciones que queráis, el espíritu fundamental de los impuestos directos es el de la Convención francesa de la última década del XVIII. Que esto se ha-

ya hecho en la Década Moderada para mí es un mérito de don Alejandro Mon, ¿no?, y una falta –digamos– de conocimiento directo de los contrarios.

Porque el tema era este, y el tema era dotar a España y a la economía española de un sistema tributario que le permita crecer, que le permita desarrollarse, coger el *tren del progreso*, y esto, este espíritu llegaría más tarde, al 64, a los años de la Unión Liberal, y sobre todo, y finalmente, a la Revolución del 68, la llamada entonces "Gloriosa", con un lejano, un lejanísimo –y lo siento– pariente mío, que era catalán, por cierto, pero militar, y esos se dan menos, ¿sabes?; queda don Juan Prim y Prats, nacido en Reus, que también nació Caudillo, o sea, no es un problema de exclusiva, pero es que el padre de Prim se llamaba Jaime Prim i Estapé, y esto desde hace años nos ha interesado reivindicarlo, cuando se ha podido, y cuando no se ha podido, también, porque del mismo modo que en Zaragoza tuve la oportunidad de explicarles que la famosa Agustina de Aragón, ¡coño!, era catalana y se llamaba Josefina Manresa, también me interesa recordarles que el padre de Prim se llamaba como yo…

Entonces, en el día de hoy vemos la labor civilizadora que tuvo Mon orientando, pesando sobre la Década Moderada, que cuando deja de ser Ministro de Hacienda, sabe que su tierra es ésta, y que necesita transformación estructural. ¿Por qué su cuñado Pidal y él son los accionistas fundadores de Duro Felguera?: porque cree que no basta con la pomarada, que debe modificarse, transformarse y modernizarse el país, y las veces que él estuvo –varias– en la 'reserva' –es lo que

Felipe González llamaba el "banquillo de lujo", que le pasó bastantes veces a Mon–, pues se venía aquí y se ocupaba de su pueblo y sus huellas están.

Y yo lo que pido hoy, y lo pido aquí a la Junta del Principado, es que hagáis lo posible por que alguien sufra la presión que yo sufrí (pero tratarlo con más cariño) y que haga una tesis sobre la influencia de Alejandro Mon sobre la industrialización de Asturias. Falta el libro, es de justicia hacerlo. Aprovechemos el fasto de este año, ya que quieren celebrar el segundo centenario, pues hágase también ¿no?

Debo decir esto porque, con tu permiso, me gustaría explicar la etapa en la que Pidal, el cuñado de Mon, formó parte de, digamos, la tendencia que iba moderando los moderados. Este es el problema, ¿no?, y por lo que yo tengo recogido de 1856 el sultán de Marruecos –no se trató de la pesca, ¿eh?, porque si se trata de la pesca ya sabemos los resultados: para esto está Cañete, ¿no?– visitó Madrid pero como sultán. Dice: hombre, pero este sultán ha venido con babuchas; dice: bueno, pero coño, se marchará con las botas puestas. Así acusaban de viajar a nuestros hermanos marroquíes, coño. Bueno, dejadme que os lo explique, es muy breve…, si no te importa…

Este sultán visitó Madrid y lo recibió la reina, el rey no, el rey consorte –que quede claro, lo tengo comprobado– vivió durante el reinado de su egregia esposa, algo así como veintitrés años, en el Pardo, ¿no os suena el palacio? Pues aquí estaba el rey consorte. Muchos años más tarde, Isabel II, al borde de pedir volver a España, en su exilio de París se entrevistaba con don Antonio Cánovas del Castillo, que era

mucho más listo de lo que nos cuentan todos los de la fundación –para aclararlo–, ¿no? Dijo: pero don Antonio, ¿usted cree… –le llamaba don Antonio, lo del tuteo borbónico lo usan siempre y cuando no teman que les vayas a contestar tú, o decir "hola, cómo estás– que es justo que se me critique a mí, a Isabel II, hija de Fernando VII, coño, que también ya es una especie de….¿no?, cuando la noche de bodas (esto que digo ahora está documentado, ¿eh?, no creáis que son habladurías republicanas, ¿no?, por ahora, hasta ahora no), pero dijo: "Si en la noche de bodas, don Antonio, mi primo el rey consorte llevaba encima más puntillas que yo". Claro, don Antonio se quedó jodido: si el tema es este, claro, si es un problema de balance de puntillas y daba este resultado, pues me callo y 'ancha es Castilla', ¿no? No pasemos a palabras ni a imágenes soeces: "llevaba más puntillas que yo", nada más. Entonces ella intentaba volver a España, quien intentaba que no volviera era Cánovas del Castillo ("ésta vuelve y nos organiza el lío otra vez…"), y su hijo tampoco era partidario, porque en estos Borbones las relaciones de padre-hijo pasan por unas temperaturas a veces inexplicables: "¿Qué pasa?"; "no, ahora es que están fríos, usted no se meta, coño". Pues vale, no volvió nunca. Volvió como dice Rafael Borrás: esos Borbones son una dinastía rarísima, especial, singular, dice Rafael, porque aunque se les eche de España vuelven aunque sea muertos. El libro de Rafael Borrás se llama "Los últimos Borbones", ¿eh? Hago propaganda, totalmente gratuita, pero leedlo.

Pues entonces quiero deciros que el paso de una situación medieval y triste del país, con una Hacienda ignorada, obli-

gada a subastar impuestos…; había subasta de impuestos, porque no había autoridad tributaria, y no digo yo que autoridad se deba confundir con despotismo, digo que era así y que esto se arregló por este asturiano, Alejandro Mon, que supo combinar autoridad, sentido del futuro, saltarse barreras y prejuicios, porque perdonadme, bien, pensad en 1845, y quién había en España y quién gobernaba, y echad mano, como fuente inspiradora, de los decretos a la Asamblea y de la Convención francesa: de fácil no tiene nada, ¿eh? Eso corre el peligro de que le salga un Ansón cualquiera: "pero si esto viene de los 'rojos', viene de los franceses…". El lo hizo y se lo jugó, y yo os digo una cosa que no se ha hecho todavía, pero quizá deba hacerse, es la publicación de los discursos de don Alejandro, de los seis meses, previos a la reforma, en el Congreso, día a día, de él y de los que se oponen, porque es que fue una reforma democráticamente aceptada, dentro de lo que ya sabéis, que era el voto censitario, que no era universal, no lo es hasta el final, hasta que un ingeniero de Caminos llamado Práxedes Mateo Sagasta dice: "O hacemos como en Inglaterra o aquí un día nos corren a gorrazos". Y tenía razón, ¿no? Pues en este momento se hizo dentro de la democracia limitada el máximo esfuerzo de libertad y de responsabilidad. Don Alejandro Mon cuenta, y lo cuenta con sentido del humor, de un humor de esta tierra, que el momento, el día en que se reparte en el Congreso, se hizo todo a la cara de los Diputados, es decir, del pueblo o de los que representaban al pueblo, se reparte provincialmente el cupo que hay que pagar por la contribución de agricultura y ganadería, y viene Alejandro y dice –es curioso–, "lo hicimos, se fue leyendo, in-

mediatamente se levantaba un Diputado: 'voto en contra' (era el de la provincia afectada), pero los otros votaban todos a favor…". Y así fue. Una vez ya resultó que no había más votos en contra que los de cada provincia para su provincia…, entonces queda aprobado, o sea, hubo esta especie de confusión entre lo que es representar tu provincia y representar tu pueblo, es un aspecto más importante.

En la reforma tributaria del 45 hay un anticipo de modernización de España; la prueba es que hasta 1900, con don Raimundo Fernández Villaverde, no hay la modificación estructural, porque como la economía española ha evolucionado, ya no es la agricultura la que tiene que pagar más, sino que ha aparecido una cosa nueva que es la industria, que son los servicios, que es el comercio, y entonces de aquí llegamos al gran hacendista –no ministro– don Antonio Flores de Lemus, que es el primero que dice: los hacendistas de 1845 supieron adoptar…, y vuelve la Hacienda a las lecciones de la economía; hoy hemos de abordar el siglo XX con otros criterios, y se hace, pero del 45 al novecientos es la reforma de Mon, y ha costado cambiarla, y os diría que, como infraestructura, actual lo es, lo sigue siendo, y para mí hoy es importante evocarla históricamente, pero es fundamental evocarla como espíritu de servicio al país, como espíritu porque, como decían entonces en algún periódico de la época, "don Alejandro Mon pisó muchos callos", de mucha gente latifundista. ¿Os imagináis la reacción –sin ánimo de molestar– del antepasado de la duquesa de Alba, cuando se enteró de lo que venía encima? Dice: "¿Que hay que tributar? Si esto lo ganamos a los moros". Sí, pero hay que pagar, ¿no? Y es que no hemos dejado

de perder esta sensación del *noi del sucre*, de hace tantos años, dice: "En Cataluña nunca habrá anarquismo porque mientras aquí unos digan: "entre lo que yo tengo y lo que me toque…", pues sí, mientras el anarquista diga esto, lo que tenemos es un burgués o una persona civilizada.

El hecho es que pocas cosas serán más importantes –y sé que esta, la que voy a decir, va a ser aquí interpretada con cierto recelo o con cierta desconfianza, lo siento– que enaltecer, glosar, sobre todo el Mon que crea, para mí, principal factor de la industria de Asturias, el hombre que aprovecha los períodos de 'recesos' –se llaman ahora, o de 'descanso'– entre mayoría absoluta y mayoría absoluta, etcétera… Pues supo hacerlo cuidándose de su patria, de su país, del país pequeño. Yo os debo decir: a mí me han preguntado, no hace muchas horas, ¿eh?: "¿Usted cree que Mon tuvo la dimensión histórica de un Jovellanos?". ¿Estamos? Y sé que esto os toca fibras íntimas. Pues yo siento mucho decirlo: para mí fue muy importante Mon, pero mucho, y si merece Jovellanos –que la merece– su estatua, al lado la de Mon, don Alejandro, no más baja, no más pequeña, porque cuesta mucho en un país como el nuestro sacarle los cuartos para el bien común, no es una tarea agradecida. Lo que puedo decir es que yo he hecho una lista, la hice cuando la tesis, de los primeros damnificados por la reforma, ¿comprendes?, y ya no me refería sólo a las clases pudientes, y os quiero recordar una cosa, aunque sea de pasada: cuando don Jaime Carner, Ministro de Azaña de Hacienda, crea la contribución general sobre la renta, sobre el dictamen de Flores de Lemus, el abuelo de Joan Raventós, que, por cierto, ha superado ya su

ataque, Joan, en este momento debo decirles que cuando don Jaume Carner, Ministro de Hacienda de la República, con la fila de reformadores que arrancan en Mon y siguen en Flores de Lemus, salta aquella especie de aficionado llamado Calvo Sotelo, con todo el permiso, pero también mi idea de esto, que era abogado del Estado (esas cosas se pagan tarde o temprano), cuando don Jaime Carner establece el impuesto sobre la renta, dice: "Este impuesto afectará tan sólo a los privilegiados de la fortuna", y así se empezó. Es que si llega a decir que afecta a todo dios, el 18 de julio se habría anticipado, por ejemplo, ¿no?: "a los privilegiados de la fortuna". Y por esto a veces yo he tenido ocasión de hablar –más que de escuchar, de hablar– con el actual titular, señor Montoro, y digo: los privilegiados de la fortuna ahora somos todos, ¿no?, nos habéis hecho millonarios a todos pero sin casillas, y yo no sé si era testigo de Jehová, pero me gustaría tener una casilla para mí y ya he visto que no hay. Entonces, esto se había personalizado en tiempos de Mon, porque la reforma de Alejandro Mon, la única que no permanece de la panoplia que él crea y hace aprobar en la ley de hoy, del 23 de mayo, es el primer atisbo que él crea, la parte más personal de la reforma, y era el impuesto de inquilinato. Y dicen: coño, y ¿esto qué es? Nada, de momento, usted está en un palacio o está en un país y tal, paga tanto de alquiler, pues grave. Y ¿qué buscaba con esto? Crear las bases para que los impuestos, cuando se establecen, arraiguen, la Administración los digiera y los aplique, y la gente los vaya aceptando, para que del inquilinato se llegara al impuesto sobre la renta. Esto no fue aceptado en aquel entonces, no pudo esta par-

te de la reforma llegar al triunfo que en este país supone aparecer en "La Gaceta de Madrid", se llamaba –el BOE este entonces se llamaba "La Gaceta de Madrid"–, y el inquilinato…, hombre, esto ya no, porque aquí se subleva todo dios, ¿no?, y convenía tener también una idea, digamos, de pausa y de apretar pero no ahogar… Pero la simiente quedó aquí y la creó don Alejandro Mon personalmente, sin el apoyo de la Comisión de la reforma: hemos de ir, aunque sea lentamente, a gravar las rentas de los ciudadanos, no ya la de la agricultura, no ya la de la industria, no ya la del comercio, sino la de los ciudadanos, y esto era el impuesto de inquilinato, que os digo, no es que fuera un aborto, pero nació tan pequeño que, claro, yo no os diré que le aplicaran la 'píldora del día después', aun cuando lo que yo recomendaría, si mandara, es establecer la 'píldora del día antes': esa es la importante, ¿no? Pero fue así, y al ser así el edificio de la reforma no fue, si queréis, completo, pero las bases existen, las paredes maestras resistieron prácticamente un siglo, y teniendo, como tienen, este entronque y esta raíz, incluso, de las ideas reformadoras francesas de final de siglo, nos conectan con Europa. Por eso, no os extrañe que, cuando Laureano Figuerola, el que creó la peseta esta que nos van a evaporar el año próximo, ¿no?, Laureano Figuerola, Ministro de Hacienda de Juan Prim, nacido en Calaf, Barcelona, inmediatamente dijo: "Aprovechando la reforma tributaria y perfeccionándola, que la peseta española ingrese en la Unión Monetaria Latina". Esto pasó, etcétera, hubo sus cambios y la reacción proteccionista de Cánovas, el triste y descalificador documento de Cánovas del Castillo, titulado "De cómo

he venido a ser doctrinalmente proteccionista". Oye, "de cómo…", yo sí que sé cómo has venido, ¿no?: por el cabildeo y por un genio de la política llamado Romero Robledo. Se podía haber hecho proteccionista o talibán o lo que fuera, por si este era un camino para seguir mandando.

El hecho es –volvamos al principio, por favor– que se está hoy, en el día de hoy (y esta coincidencia te agradezco mucho que la hayas resaltado y me hayas dado la oportunidad de hacerla), en la reforma tributaria que moderniza la Hacienda española y que da las bases para que la economía de verdad se vaya modernizando, y esta fue el 23 de mayo de 1845 en un clima democrático, el máximo de la época, dentro de la limitación y coerción que suponía la Década Moderada, lo cual es un mérito político de este hombre. Es ahí donde se ve el mérito. ¿Colocando qué? Si queréis, hasta mercancía de contrabando, que era la ideología tributaria de la Revolución Francesa, pero la que convenía al país, la que Martín de Garay había ensayado y no había habido forma, la que Canga Argüelles ensayó y casi le cuesta la cosa, ¿no? En un país que ya sabéis que ha tenido por norma, digamos, la crueldad, porque todavía yo he visto en Palma de Mallorca, en el castillo de Bellver, en las celdas que ocupó Jovellanos, la orden que recibe el Gobernador, que hace pensar, ¿eh? Dice: "Cuídelo, recíbalo, trátelo con cortesía, pero vea que no tenga recado de escribir". Coño, o sea que no sólo te encierran sino que no te dejan escribir, que "no tenga recado de escribir", y a esto se le llamaba el castillo de Bellver. Tiene una vista muy bonita, se ve la bahía de Palma. "Oye, lo que yo quisiera es escribir otra ley agraria, otra reforma", ¿no? Pero no era así.

Entonces, Mon lo que supone es tener una ventana a la libertad, una ida hacia el futuro y, aunque, como he dicho, en aquellos tiempos toda la corte isabelina, don Ramón María del Valle Inclán la describió en unos grandes poemas, pues es cierto, y del sultán de Marruecos ya hemos hablado hace rato, ¿no?, que visitó Madrid, a la vuelta, cuando le preguntaron que qué le había parecido la capital, dice: "Muy hermosa" ¿Y el palacio de Oriente? Dice: "Un gran palacio", y la reina dice, muy amable: "¿Hay algo que no le haya gustado a vuestra majestad?" Dice: "Pues sinceramente, el harén". El harén eran las esposas de los ministros, y vistas con ojos de sultán, dijo: mire usted, el harén habría que renovarlo, pero, claro, dado el carácter indisoluble del matrimonio –entonces–, pues hubo que decir : "Usted aguántese y esto va así".

Yo digo –no quiero abusar más de vuestra paciencia– que pocas satisfacciones he tenido como ver, con el paso del tiempo, que una tesis doctoral hecha por imposición de imperativo legal, de que "o eres doctor o no hay oposición a cátedra…", a mí me lo dijeron muy bien y muy fácil, muy suave, muy diplomáticamente: "Mire usted, Estapé, suponiendo que usted fuera Keynes, que no es el caso, no podría opositar a cátedras si no fuera doctor". Entonces, ya, pues coño, hay que hacerlo, ¿no? Pero, hecho esto, que en el año 71 Enrique Fuentes estimara que era –según él, lo dice en el prólogo del libro– como una especie de crimen tenerlo inédito, yo le puse la condición… (que los que me conocéis no os vais a extrañar); digo yo: si se trata de no tocarlo, de no hacer nada, que es del 53, edítalo, tú mismo, ¿no? Lo aprobó y lo editó. Pero pasó lo que no pasa nunca –perdona– con las

publicaciones del sector público: que se ha agotado, se ha agotado, no hay. Dan tres mil y se agotaron, la gente los compró, vete a saber si se esperaban otra cosa dentro, ¿no?, y por eso ahora, cuando me han designado en el BOE "miembro de la Comisión conmemorativa –coño, todavía eso se puede mantener entre los ocho partidos…; coño, es conmemorativa, ¿qué quieres que le haga?– del II Centenario de Alejandro Mon", resultó que el Ministro asturiano –o Vicepresidente que fue– Francisco Álvarez-Cascos dijo: O disponemos de la tesis de este tío o ¿de qué hablamos aquí, qué conmemoramos, no? Y entonces hubo esta cosa que da el poder y dijeron: "Si el autor no se opone, reimprímase". Entonces, ¿qué haces aquí? Imprimir. Pero les he puesto –esto sí, como yo me mantengo en mis ideas, aunque no guste– la misma condición que le puse a Fuentes: si uno no ha de reescribir ni una línea, reimprimirlo; ahora, si he de volverlo a hacer, no, porque pondría cosas que valdría la pena y prefiero otro día que me invites contarlas y decir que yo no las he dicho, por favor, porque yo soy un pobre jubilado, ¿entiendes?, y no convendría organizar más jaleo del que estamos organizando. Pero no voy a consentir, eso sí que os lo anticipo, porque el primer acto de conmemoración de este II Centenario empieza en "La Granda" el 27 de julio, y lo que no voy a consentir, porque tengo que intervenir –me han pedido que intervenga–, es que se transforme Mon, ¿sabéis en qué?, don Alejandro Mon y Menéndez, que es vuestro, ¿sabéis en qué lo quieren transformar, o no? Yo lo diré: en un precursor de "mi centrismo reformista", y, claro, como, afortunadamente, yo tengo un médico muy bueno, que es mi her-

mano, me aguanté, ni me desmayé ni nada, lo aguanté bien, pero, claro, tengo que decir que ni fue centrista ni fue reformista, fue un gran español, fue un gran hacendista y puso las máximas dosis de liberalismo que cabía en la época, y se fue a discutir la reforma día a día al Congreso de los Diputados. Es un ejemplo, ¿no? Más de una vez arrastró al general Narváez también y le dijo: "Siéntese y defienda esto", en los momentos que hubo. Hubo la máxima libertad y crítica, y cuando yo os he dicho hace un rato, me parece, que hizo una lista de víctimas, las víctimas de la reforma, si eliminamos a los grandes propietarios de fincas –claro, esos son muchísimos, pero ya es un problema del catastro, no es mío–, pues hubo uno, el día 24 –hoy es 23 de mayo, mañana, 24– que fue detenido y fusilado al cabo de pocas horas por haber echado desde una calle de Madrid, la calle Carretas, una especie de tiesto grande, ¿sabes?, y pasaba una comitiva hacia el Congreso y cayó aquello y se interpretó como un atentado a la autoridad, ¿no? Entonces, como el que gobernaba era el Presidente del Gobierno, don Ramón María Narváez, duque de Valencia en tiempos, era el tío de Marfori, para aclararnos, ¿no?, digo yo, si no, luego explico quién era Marfori…; el duque de Narváez es el que inventó aquella frase que a don Miguel de Unamuno le hacía tanto efecto, decía: "¿Tranquilidad? Tranquilidad viene de tranca". Y claro, que en ese ambiente don Alejandro Mon colara –a ver si lo entendéis– e hiciera aflorar esa reforma es un monumento al político, al hacendista y al español…, y al asturiano.

Gracias.

Junta General
del Principado de Asturias